



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Expediente: **19/LRF76**

Procedimiento: contratación administrativa

Asunto: aprobación de expediente y gasto

Examinado el expediente de contratación 19/LRF76 de "Explotación Temporal del Laboratorio de Radiofarmacia Asociado al Ciclotrón del Centro Nacional de Aceleradores".

Vista la memoria de 31 de mayo de 2019 del Director del Centro Nacional de Aceleradores.

Conforme con la orden de inicio de 31 de mayo de 2019 del Vicerrector de Investigación.

Visto tanto el pliego de cláusulas administrativas particulares, como el pliego de prescripciones técnicas y la fiscalización previa del gasto.

Este Rectorado, en el ejercicio de las competencias que le atribuye la Ley Orgánica 6/2001 de Universidades, el Decreto Legislativo 1/2013 texto refundido de la Ley Andaluza de Universidades, el Estatuto de la Universidad de Sevilla y la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público (LCSP).

Resuelve

- Primero.- Declarar de tramitación ordinaria el expediente de contratación.
- Segundo.- Adjudicar el contrato por el procedimiento abierto
- Tercero.- Aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares.
Aprobar el pliego de prescripciones técnicas.
- Cuarto.- Este contrato no supone gasto para la Universidad.
- Quinto.- Aprobar el expediente conforme al artículo 117 LCSP, debiéndose cumplir los demás trámites preceptivos hasta la formalización del oportuno contrato, sin cuyo trámite no podrá comenzarse la ejecución.
- Sexto: Publicar anuncios de licitación en el Perfil de Contratante.

Sevilla, a 21 de junio de 2019.

EL RECTOR, (por delegación de 10-02-2016)

La Vicerrectora de Planificación Estratégica y Económica



Edo. María del Carmen Barroso Castro